



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2021

En Lima, siendo el día veintiséis del mes de agosto del dos mil veintiuno, la reunión se desarrolla de manera virtual mediante el aplicativo zoom con la presencia del señor Rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA encargado del rectorado por licencia del titular, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos: Dra. Amybel Sánchez Tello de Walter, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda con el primer punto:

CONTRATOS

1. Visto el Oficio N°602-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando las propuestas de contrato de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y profesores extraordinarios en condición de experto de las Facultades, Filiales, Institutos y Unidades de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES, INSTITUTOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICA Y PROFESORES EXTRAORDINARIOS EN CONDICIÓN DE EXPERTO, QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN."**

CALENDARIOS ACADEMICOS

2. Visto el Oficio N°637-2021-UVA-USMP del Director de la Unidad de Virtualización Académica, elevando la propuesta de los Calendarios Académicos para el año 2022 de la referida Unidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR LOS CALENDARIOS ACADÉMICOS PARA AÑO 2022, QUE ADMINISTRA LA UNIDAD DE VIRTUALIZACIÓN ACADÉMICA, LOS MISMOS QUE SE ADJUNTA A LA RESOLUCIÓN."**

DEFICIENCIA ACADÉMICA

3. Visto el Oficio N°614-2021-D-FCCAA YRRHH-USMP de fecha 05 de agosto de 2021, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, elevando la propuesta de separación definitiva de 02 alumnas por deficiencia académica, de la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"SEPARAR DEFINITIVAMENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS Y DE LA UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES, POR DEFICIENCIA ACADÉMICA, A LAS SIGUIENTES ALUMNAS:**

Spinal



Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE MATRÍCULA
01	CERRON JUÑO, LESSLY DENNIS	000076244522
02	MARCHENA TARRILLO, GABRIELA ALEJANDRA	000073759278

DENOMINACIONES

4. Visto el Oficio N°427-2021-D-FO-USMP, dirigido al señor Rector por el Decano de la Facultad de Odontología, elevando la propuesta de modificación de las denominaciones de títulos de segunda especialidad profesional de la Unidad de Posgrado que ofrece la mencionada Facultad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°372-2021-D-FO-USMP, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, LA CUAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE LOS TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA, DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO, A LA RESOLUCIÓN."**

PROFESOR EXPERTO

5. Visto el Oficio N°607-2021-ORH-DGA-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de la designación de los docentes en la categoría de Profesor Extraordinario en condición de Experto de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de San Martín de Porres.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"APROBAR A PROPUESTA DEL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA DESIGNACIÓN DE LOS DOCENTES EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR EXTRAORDINARIO - EXPERTO, QUE SE DETALLA EN EL CUADRO ADJUNTO A LA RESOLUCIÓN."**

RECURSO DE APELACIÓN

6. Visto el oficio N°603-2021-D-FCCAAYRRHH/USMP por el que el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos eleva el recurso de apelación interpuesto por la alumna Andrea Romina Gómez Ríos identificada con DNI N°73252908, contra la Resolución Decanal N°1304-2021-D-FCCAAYRRHH que resuelve imponerle la sanción disciplinaria de suspensión de dos semestres académicos (2021-2 y 2022-1); y.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"DECLARAR FUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ALUMNA ANDREA ROMINA GÓMEZ RÍOS IDENTIFICADA CON DNI N°73252908 CONTRA LA RESOLUCIÓN DECANAL N°1304-2021-D-CCAAYRRHH."**

RECTIFICACIONES

7. Visto los documentos presentados por el señor GERARDO FRANCISCO LUDENA GONZÁLEZ de la Facultad de Derecho, quien solicita la rectificación de su apellido materno en el Sistema SAP y en la documentación que otorga la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO MATERNO DEL INTERESADO, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA AYACUCHO Y DE SU DNI N°28223439 DE LA SIGUIENTE MANERA:**

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: GERARDO FRANCISCO	LUDEÑA	GONZALEZ
Debe decir: GERARDO FRANCISCO	LUDEÑA	GONZÁLEZ

8. Visto los documentos presentados por la señorita ANDREA ALEJANDRA VILLALTA VASQUEZ del Programa de Derecho de la Filial Sur- Arequipa, quien solicita la rectificación de su apellido paterno en el Sistema SAP y en la documentación que otorga la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO PATERNO DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL RENIEC Y DE SU DNI N°73221149 DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: ANDREA ALEJANDRA	VILLATA	VASQUEZ
Debe decir: ANDREA ALEJANDRA	VILLALTA	VASQUEZ

9. Visto los documentos presentados por la señorita XIMENA PAZ MEREJILDO del Programa de Ingeniería y Arquitectura de la Filial Norte - Chiclayo, quien solicita la rectificación de su apellido materno en el Sistema SAP y en la documentación que otorga la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL APELLIDO MATERNO DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y DE SU DNI N°70897311 DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: XIMENA	PAZ	MEREGILDO
Debe decir: XIMENA	PAZ	MEREJILDO

10. Visto los documentos presentados por la señorita ARIANA ANGELINA LUZON NEGRETE del Programa de Medicina Humana de la Filial Norte - Chiclayo, quien solicita la adición de su segundo nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "ADICIONAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL SEGUNDO NOMBRE DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR EL RENIEC Y DE SU DNI N°73242609 DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: ARIANA	LUZON	NEGRETE
Debe decir: ARIANA ANGELINA	LUZON	NEGRETE

11. Visto los documentos presentados por la señora ZENOVIA CHUJUTALLI REATEGUI de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien solicita la rectificación de su nombre en el Sistema SAP de la Universidad.

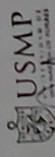
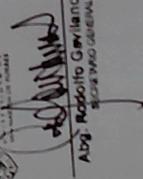
Se somete a votación el punto quedando acordado: "RECTIFICAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL NOMBRE DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA DE NACIMIENTO EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL EL DORADO SAN MARTIN Y DE SU DNI N°08451125 DE LA SIGUIENTE MANERA:

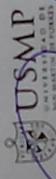
NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: ZENOBIA	CHUJUTALLI	REATEGUI
Debe decir: ZENOVIA	CHUJUTALLI	REATEGUI

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:00 p.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

 
Abg. Roberto Gerilano Oliver
SECRETARIO GENERAL

 
Ing. RAUL BAO GARCÍA
RECTOR